

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

17<sup>ma</sup> Asamblea  
Legislativa

2<sup>da</sup> Sesión  
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 406

28 de junio de 2013

Presentada por la senadora Santiago Negrón

Referida a

RESOLUCIÓN

Para expresar la oposición del Senado de Puerto Rico a la construcción del propuesto proyecto "Ciudadela de Cayey", en terrenos agrícolas y colindantes con residencias en el Barrio Las Vegas de Cayey.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Barrio Las Vegas de Cayey se ha propuesto construir un proyecto llamado "Ciudadela de Cayey". El mismo consta de un centro comercial tipo "outlets", un casino, un hotel de 100 habitaciones y un área de estacionamiento de 4,200 espacios. Para este proyecto se utilizarán 130 cuerdas de terreno agrícola pertenecientes a la Vaquería Montellanos.

Ciudadanos y comerciantes del pueblo de Cayey y agencias del gobierno, han manifestado su preocupación por este proyecto por distintas razones. Una de las irregularidades manifestadas por los residentes colindantes y cercanos al área, es que no fueron notificados de las vistas públicas convocadas por la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe) realizadas en octubre de 2012. Frente a los terrenos agrícolas propuestos para la construcción hay varias urbanizaciones, las cuales se exponen a grandes riesgos, debido a que el área es una inundable y sus hogares quedan en zonas más bajas que el área propuesta. Además del problema que representan las inundaciones, otras preocupaciones de los residentes del área son: el aumento en el tránsito local, en la temperatura al cubrir el terreno con cemento, en los crímenes asociados al establecimiento de centros comerciales y el efecto negativo de contaminación visual en el paisaje. Todo esto afectará adversamente la calidad de vida de los residentes cercanos.

Senado de Puerto Rico  
Secretaría

MD  
13 JUN 28 PH 4:35

Para comerciantes de Cayey, el desarrollo de otro centro comercial en su pueblo representa una competencia desleal contra sus empresas, pues el desvío del tránsito local por salidas y entradas a la autopista #52, como está propuesto, interferirá directamente con el flujo de clientes establecidos a través de los años. Para muchos comerciantes esto representaría el cierre de sus tiendas y empresas, que han ofrecido sus servicios durante generaciones. Hay que tomar en consideración que los centros comerciales basados en tiendas multinacionales, causan una mayor fuga de dinero local hacia el extranjero y esto agudiza más la falta de recursos económicos en las comunidades locales. Además, no se ha tomado en consideración que en Salinas, pueblo colindante con Cayey, también hay propuesto un centro comercial tipo “outlet” (Salinas Outlet).

Por otro lado, es altamente cuestionable la construcción de un casino-hotel en Cayey, cuando ya existe un proyecto como este en el pueblo de Caguas, y hay otro propuesto para el pueblo de Salinas. También hay que considerar las consecuencias de la proliferación de casinos en la economía y la salud de las personas, la convivencia social y familiar. Un estudio realizado en Puerto Rico en el 1997 concluyó que las dificultades relacionadas al juego pueden ser sustanciales, no sólo para los individuos con el problema, sino para los demás familiares y las comunidades donde residen. Los jugadores compulsivos pueden experimentar ansiedad física y psicológica, depresión, tendencias suicidas y problemas económicos. De igual forma, los familiares pueden experimentar abuso físico, psicológico, hostigamiento y las consecuencias económicas del uso indiscriminado en el juego. En una ponencia ante el Senado de Puerto Rico en el 2005, la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA) expresó que:

*“Puerto Rico comparte con Nueva Zelanda y Australia la primera posición de jugadores patológicos del mundo. La prevalencia de los jugadores problemáticos en Puerto Rico es de 6.4% y la prevalencia de Jugadores Patológicos es de 7.4%, o sea, 272,640 ciudadanos. En los Estados Unidos la prevalencia nacional de “Jugadores Patológicos” es de 1.2% mientras que la de la ciudad de Las Vegas, Nevada, es de 2.1%.”*

Esto demuestra que Puerto Rico tiene un índice de adicción al juego sobre tres veces al de la ciudad de Las Vegas, capital mundial de los casinos. Esto es una alta preocupación para

nuestra sociedad y gobierno, por lo que el estado debe ser más estricto a la hora de permitir la construcción de casinos adicionales en nuestro país.

Además la utilización de 130 cuerdas de terrenos agrícola para la construcción de este proyecto, contradice la política de preservación de terrenos agrícolas que ha expresado la presente administración gubernamental. Ante la crisis alimentaria que enfrenta Puerto Rico, donde el 85% de los productos que consumimos son importados, es necesario preservar para la agricultura todos los terrenos agrícolas posibles. La actual Secretaria del Departamento de Agricultura, Myrna Comas, ha manifestado públicamente que concentrará su gestión en atender la seguridad alimentaria de Puerto Rico, para lo que se propone preservar las tierras agrícolas, aumentar la producción y el consumo de los productos locales, ayudar a exportar los de mayor potencial y reducir la importación. Es por esto que el Departamento de Agricultura recomendó la denegación del proyecto propuesto, amparado en el hecho de que los suelos del lugar son llanos, profundos, de drenaje moderado y buena capacidad agrícola, lo que provee para el desarrollo de actividades agrarias de importancia económica.

Es menester del Senado de Puerto Rico manifestar su posición con respeto a la propuesta de construir un centro comercial tipo “outlets”, un casino, un hotel de 100 habitaciones y un área de estacionamiento de 4,200 espacios, en el Barrio Las Vegas de Cayey. Más aún cuando esta construcción afectaría adversamente la calidad de vida de ciudadanos cayeyanos, negocios de empresas puertorriqueñas y terrenos agrícolas.

#### RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1. – Expresar la oposición del Senado de Puerto Rico a la construcción del  
2 proyecto “Ciudadela de Cayey”, en terrenos agrícolas y colindantes con residencias  
3 en el Barrio Las Vegas de Cayey.

4 Sección 2.- Esta Resolución, luego de ser aprobada, se enviará a la Oficina de Gerencia de  
5 Permisos (OGPe), al alcalde de Cayey, a la Secretaria de Agricultura y a la Secretaria del  
6 Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA).

7 Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.